

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10560** *FAPE CONSTRUCCIONES GRANADINAS, S.L.*

María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 339/08, ejecución 35/11, seguido contra "Fape Construcciones Granadinas, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 4 de abril de 2011, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.038,41 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024107-1